



EXP 421876/24 "LOZADA LUCAS MARTIN S/PRESCRIPCÓN ADQUISITIVA - TRÁMITE ORAL"

OFICIO: OFICIO 28123456/25

Concarán, 29 de JULIO de 2025

EDICTO.

Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral N°1, de Concarán, San Luis, a cargo Dr. Moisés Benito Fara, Secretaría de la Autorizante, autos: "LOZADA LUCAS MARTIN S/PRESCRIPCÓN ADQUISITIVA - TRAMITE ORAL", Expte. N° 421876/24, hace saber que Lucas Martin Lozada ha promovido juicio de posesión veinteañal sobre inmueble sito en calle La Higuera y El Carpintero de Merlo, San Luis, el que según plano de mensura N° 6-213-23, se designa como PARCELA 50, la que mide y linda: AL ESTE, mide 35.66 metros y linda con calle La Higuera; AL SUDOESTE (ochava), mide 5.98 metros y linda con Calles La Higuera y El Carpintero; AL OESTE, formado por dos tramos, uno mide 30.34 metros y otro mide 12.17 metros, con Marcelo SERU; AL SUR, formado por dos tramos, uno mide 35.71 metros y otro mide 13.94 metros, lindando con Calle El Carpintero y con Marcelo SERU, respectivamente; y, AL NORTE, mide 53.63 metros y linda con Marcelo SERU. Superficie: 1753.76 m². Dicha parcela posee anotación en el RPI de San Luis en el TOMO 20 Ley 3236 de JUNIN, Folio: 212, NUMERO: 11085 y se encuentra empadronado, bajo números: 6387, 6388, 6389, 6390 y 6391, todos de la Receptoría Merlo. Cita y emplaza por quince días a MARCELO SERU y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el citado inmueble, para que contesten demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Concarán, San Luis, 30 de julio de 2025.

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Rosana Cuevas, Secretaria, en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafo. –